

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 464

CASTRO, 28 de Agosto del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 68 de fecha 29 de Agosto 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Natalia Torres Manzo** Profesional Medio Ambiente, para trasladarse a la ciudad de Valdivia, los días **05 al 08 de Septiembre 2018, y 26 al 29 de Septiembre 2018**, con motivo de participar en capacitación dictada por la Academia de Capacitación Municipal y Regional Subdere, denominada Curso Gestión de Programa Municipales de Aseo y Ornato, y capacitación Concursos FPA 2019 DE LA Seremi de Medio Ambiente, Región de Los Lagos-.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 05, 06, 07, 26, 27 y 28 de Septiembre 2018, y un 40% los días 08 y 29 de Septiembre 2018, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"UN